

32407

Quito, 14 de noviembre de 2005

*que
escaneen
21-11-05*

*Ampacito
17 NOV. 2005
ihus*

Señor Economista
FABIAN ALBUJA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

*cco
ok/PA*

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia #100
C.A.U.

MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **"ARVISEG CIA. LTDA."**, a usted digo:

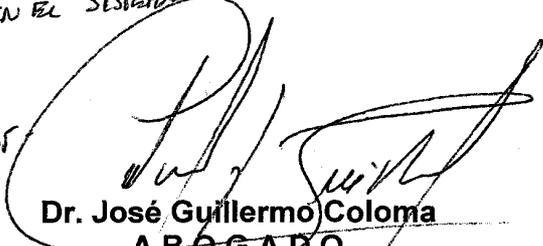
Que adjunto a la presente, copia debidamente certificada de la **Escritura de Transferencia de Participaciones**, que han otorgado el señor **DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA** y su cónyuge señora **KELLY VANESSA GONZALEZ CELY** en calidad de **cedentes**; y, señor **MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA** en calidad de **cesionario**.

Para los fines de Ley, se servirá disponer se tome nota de la transferencia antes indicada.

Atentamente,

*OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA*


Maria de Lourdes Andrade R.
Maria de Lourdes Andrade R.
REPRESENTANTE LEGAL DE
"ARVISEG CIA. LTDA."

*AE.
13/xi/05*

Dr. José Guillermo Coloma
ABOGADO
Mat. 1546 C. A. P.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA Y SRA.

a. f.

MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA

CUANTIA: \$. 200

Di: 2 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres (03) de Agosto del Dos Mil Cinco; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA y su cónyuge la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY, casados, por sus propios derechos; y por otra parte el señor MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



señor MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA.- TERCERA
TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes
expuestos, el señor DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, en
forma libre y voluntaria, transfiere doscientas
participaciones de las que es dueño en la compañía
ARVISEG CIA. LTDA., a favor del señor MATIAS XABIER
VILLALBA ULLOA.,. El precio de la transferencia es de
doscientos dólares de los Estados Unidos de
Norteamérica, valor que el señor DAVID MARCELO
ARELLANO JIBAJA, declara tener recibido íntegramente
y a su satisfacción, por lo que nada tienen que
reclamar ahora o en le futuro por este concepto. la
trasferencia de las participaciones comprende todos
los derechos y acreencias que por cualquier concepto
y motivo, tenga el cedente a la fecha en la compañía.
Por otra parte la señora KELLY VANESSA GONZALEZ CELY,
en forma libre y voluntaria, como cónyuge del cedente
señor DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, da su expreso
consentimiento para la presente transferencia.-
CUARTA.- HABILITANTES.- Se adjunta como habilitante,
la certificación conferida por la Representante legal
de la compañía ARVISEG CIA. LTDA., de la autorización
dada por la Junta General para la presente
transferencia.- Agregue usted señor Notario, las
cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que los
comparecientes se ratifican en todo su contenido, la
misma que se encuentra firmada por el señor Doctor
Jose Guillemro Coloma, Abogado con matrícula



ARVISEG Cía. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cinco, a las once horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Reina Victoria N.- 1539 y Av. Colón, Edificio Banco de Guayaquil, Of. 908-B, noveno piso de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía "ARVISEG CIA. LTDA", señora **MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA**, propietaria de ciento ochenta participaciones; señor **DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA**, propietario de doscientas participaciones; y, señor **NESTOR AGUSTIN VILLALBA ULLOA**, propietario de veinte participaciones.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- **Autorización para transferencia de participaciones;**
- 2.- **Conocimiento de la renuncia de Presidente y designación de su reemplazo.**

Preside la Junta General el señor David Arellano Jibaja y actúa como secretaria la señora María de Lourdes Andrade.

Presidencia dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día, que son aprobados por unanimidad por todos los socios.

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el señor David Arellano y expone a los presentes que, por asuntos personales tiene que vender sus participaciones al señor **MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA**, por lo que solicita que esta Junta General apruebe la transferencia. Los socios, previa renuncia expresa a su derecho de preferencia, acuerdan por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones propuesta, y en consecuencia el socio señor **DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA** transferirá doscientas participaciones al señor **MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA**.

SEGUNDO PUNTO.-

Solicita la palabra el señor David Arellano y dice que, por la transferencia de sus participaciones, renuncia en forma irrevocable a su dignidad de **Presidente**

Edif. Banco de Guayaquil Av Colón y Reina Victoria 9no. Piso Of 908 - B

Telefax: 2234853 / 2221423 Cel: 099814642 / 098520947



ARVISEG Cía. Ltda.



CERTIFICACION

MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "ARVISEG CIA. LTDA.", certifico para los fines legales pertinentes, que la Junta General Universal de la sociedad, realizada el diecinueve de julio del dos mil cinco, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de la totalidad de participaciones (doscientas) de parte del socio señor DAVID MARCELO ARELLANO JIBAJA, a favor del señor MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA.

Quito, 28 de julio de 2005.

MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL
"ARVISEG CIA. LTDA."

Edif. Banco de Guayaquil Av Colón y Reina Victoria 9no. Piso Of 908 - B

Telefax: 2234853 / 2221423 Cel: 099814642 / 098520947

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 1706862826

VILLALBA ULLOA MATIAS XABIER

CAYAMBE / CAYAMBE

23 ABRIL 1961

001 00204 M

PICHINCHA CAYAMBE

1961



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MARIA DE LOURDES ANDRADE R.

SECUNDARIA MILITAR

NESTOR VILLALBA

ENEIDA ULLOA

20/02/2003

20/02/2015

REN 0481633

Pch



NOTARIO 27

FERNANDO P... ..

PULGAR DERECHO

0175878

Código del ISSFA: 1841125200 Rama: TERRESTRE
Fecha de Emisión: 18-Mar-2005 Estado: MILITAR PASIVO
Valor Cancelado: 3.21

Fecha de Caducidad: Valido por un año.

INFORMACION

Este documento es válido para realizar cualquier trámite.
Deberá ser canjeado después de su caducidad sin costo alguno.

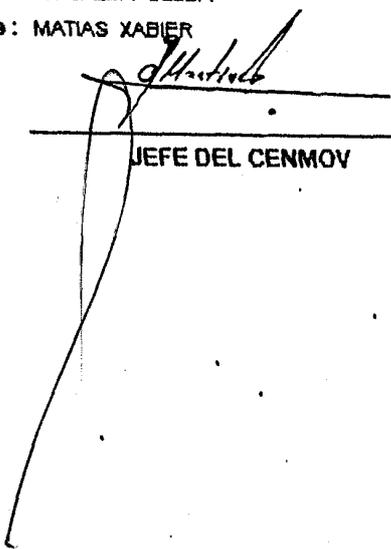
REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección de Movilización del CC. de las FF. AA.
Comprobante Provisional de Trámite de
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN MILITAR

CENMOV: PICHINCHA

Cédula: 1706862826 Grado: MAYOR

Apellidos: VILLALBA ULLOA

Nombre: MATIAS XABIER

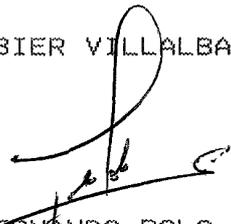


JEFE DEL CENMOV



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a veinte y tres de Septiembre del
Dos Mil Cinco; La Transferencia de Participaciones
que otorga DAVID MACELO ARELLANO JIBAJA Y SRA. a
favor de MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RA

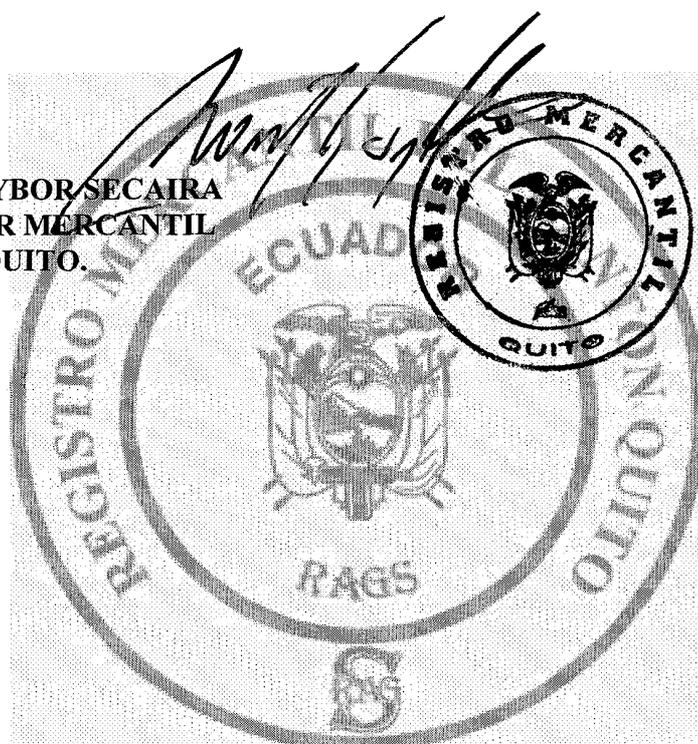


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2729** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Septiembre del dos mil tres, afs 2343, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía “**ARVISEG CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng